

MEMORÁNDUM No.DRM/142/2015

Mexicali, Baja California, 12 de Junio de 2015  
INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE B.C.

**C. JOEL TERÁN LOPEZ**  
AUXILIAR ESPECIALIZADO  
PRESENTE.-

RECIBIDO  
15 JUN 2015  
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN

ASUNTO: Comisión traslado Consejeros

Con fundamento en el Artículo 161 fracciones II y IV de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Baja California, en relación con el artículo 19 fracción VI, 35 fracciones I, VI, XVIII, XIX y XX del Reglamento Interior de la Dirección General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Baja California, en referencia al Memorándum No. CGE/P/266/2015, por este conducto se le notifica que ha sido comisionado para trasladarse el día 15 de Junio de 2015 a la ciudad de Tijuana a efecto de transportar a este municipio de Mexicali a los Consejeros residentes en la citada ciudad.

AUTORIZADO POR

FIRME DE ENTERADO Y DE ACEPTACIÓN DE LA COMISIÓN

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

DESPACHADO

15 JUN 2015

L.A.E. LUCIANA AGUILAR GODINO

DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES

C. JOEL TERÁN LOPEZ  
AUXILIAR ESPECIALIZADO

c.c.p.- L.A.E. IRMA HORTENCIA LOPEZ SAHAGUN.- Directora Ejecutiva de Administración.- Para su conocimiento

c.c.p.- C.P. EDUARDO GUMARO ROSAS RUIZ.- Jefe del Departamento de Control Presupuestal

c.c.p.- CLAUDIA YADIRA BELTRÁN CASTRO.- Jefe del Departamento de Recursos Humanos.

c.c.p.- CONSECUTIVO/EXPEDIENTE

LAG\*isabel

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE B.C.

RECIBIDO  
15 JUN 2015

DEPARTAMENTO CONTROL PRESUPUESTAL